

## Recursos adicionales para posibles víctimas de fraude

**Para presentar una queja ante la policía:** Comuníquese con su precinto local o comuníquese con el Programa de Alcance para Nuevos Inmigrantes de la Oficina de Asuntos Comunitarios del Departamento de Policía de Nueva York al (718) 312-5085.

**Para presentar una queja contra un proveedor de servicios de inmigración:** **Comuníquese** con el Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York llamando al 311 o al (212) 639-9675 o visite [www.nyc.gov/html/dca/html/resources/forms/html](http://www.nyc.gov/html/dca/html/resources/forms/html)

**Para obtener una referencia para proveedores de servicios legales y sociales :** Comuníquese con la línea directa de la Oficina de Nuevos Estadounidenses al 1-800-566-7636.

**Para obtener una referencia para un abogado privado:** **Comuníquese** con el Servicio de Referencia Legal de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York al (212) 626-7373.

**Para conocer el estado de la documentación de inmigración:** Comuníquese con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) al 1-800-375-5283.

**Para averiguar si alguien está autorizado para ejercer la abogacía:** Comuníquese con el sistema judicial del estado de Nueva York , ya sea por correo electrónico al <https://apps.courts.state.ny.us/attorney/AttorneySearch> o por correo

o teléfono al:

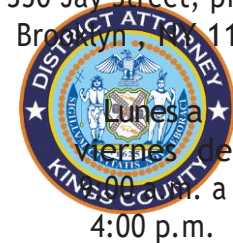
**Sistema Judicial Unificado del Estado de Nueva York Oficina de Administración de Tribunales Unidad de Registro de Abogados**  
25 Beaver Street, Sala 840  
Nueva York, NY 10004  
(212) 428-2800

## Cómo presentar una queja

**Línea de Ayuda de la Unidad de Asuntos de Inmigrantes**  
(718) 250-3333

**Correo electrónico**  
IAU@brooklynda.org

**En persona**  
Centro de Acción del Fiscal de Distrito del Condado de Kings  
350 Jay Street, piso 16  
Brooklyn, NY 11201



**En línea**  
[www.brooklynda.org](http://www.brooklynda.org)

**OFRECEMOS ASISTENCIA EN TODOS LOS IDIOMAS**

### **Direcciones del metro de la MTA:**

- El tren A, C o F hasta la estación Jay Street/MetroTech.
- El tren R hasta la estación Jay Street/MetroTech - Fulton.  
Camine hacia Jay Street.
- El tren 2, 3, 4 o 5 hasta la estación de Borough Hall.  
Camine hacia el este y cruce Adams Street hasta Jay Street
- La entrada del edificio está en Jay Street.

**Líneas de autobuses de la MTA**

- Calle Jay: B26, B 57, B62, B67 y B54

- Adams Street: B25, B38, B41, B52 y B103 (camine hacia Jay Street)

**Distrito de Kings County A oficina de  
Horney**

**Kings.**

**Oficina de ayuda.**

**ASUNTO  
S DE  
INMIGR  
ANTES  
UNIT**

**Immigrant Affairs**

**ERIC GONZ ALEZ**

**FISCAL DE DISTRITO**

**¿Es usted o alguien que conoce un  
inmigrante que ha sido víctima de  
un fraude o una estafa?**

**Si es así, comuníquese con el  
Fiscal de Distrito del Condado de**



**ERIC GONZÁLEZ**  
FISCAL DE DISTRITO

Brooklyn es el hogar de una de las poblaciones de inmigrantes más grandes de los Estados Unidos y nuestras comunidades de inmigrantes representan la belleza y la rica diversidad de nuestra gran ciudad. Desafortunadamente, hay individuos y empresas que se aprovechan de estas comunidades y defraudan y explotan a personas inocentes. La Oficina del Fiscal de Distrito estableció la Unidad de Asuntos de Inmigrantes para ayudar, educar y proteger a las personas contra el fraude.

### ¿Qué es la Unidad de Asuntos de Inmigrantes de la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Kings? La

Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Kings Inmigrante Asuntos Unidad

Investiga y enjuicia  
criminal Esquemas

comunidades de inmigrantes y

ofrece educación y recursos adecuados a quienes encuentran víctimas de tales esquemas. Las víctimas de fraude pueden ponerse en contacto con la línea de ayuda de la Unidad, por correo, por correo electrónico y a través de visitas sin cita previa a nuestra oficina. La asistencia está disponible en varios idiomas.

### ¿Qué pasa si eres un inmigrante indocumentado?

La Unidad de Asuntos de Inmigrantes tomará una queja de cualquier persona, independientemente de su estatus migratorio. La queja y la persona que presenta la queja serán tratadas de manera confidencial.

### Algunos ejemplos de fraudes o estafas:

- Empresas o individuos que se presentan falsamente como abogados, abogados, especialistas en inmigración o "Notarios" y brindan asesoramiento legal sin tener licencia para hacerlo.
- Personas que se hacen pasar por agentes de la ley, como los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE).
- Personas que prometen falsamente, a cambio de una tarifa, patrocinar visas de trabajo y/o capacitación laboral.
- Estafas de pago por adelantado que se dirigen a inmigrantes que buscan empleo.
- La producción y compra de documentos falsos como Licencias de Conducir, Pasaportes, Seguro Social y tarjetas de Extranjero Residente y/u otros documentos fraudulentos.
- Empleadores que contratan a inmigrantes para hacer trabajos de construcción u otros trabajos y luego no les pagan un salario legal.

### Posibles indicios de fraude:

- La demanda de pagos inmediatos a un individuo o empresa con el fin de "evitar" el arresto o la deportación.
- Explotar a los hijos de inmigrantes que hablan inglés para que actúen como traductores de un padre o un anciano en asuntos que son demasiado complicados para que los jóvenes los entiendan.
- La amenaza de deportación.
- La solicitud de tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, información bancaria o contraseñas de estos y otros documentos personales.

- Empresas o individuos que hacen negocios usando "SOLO EFECTIVO" y no proporcionan recibos.
- La falta de un recibo por el dinero pagado por los servicios.

### **Protéjase del fraude y las estafas:**

- Nunca proporcione documentos personales.
- Nunca proporcione información, por teléfono, a alguien que afirme ser el IRS, una compañía de servicios públicos o un cobrador de deudas.
- Nunca firme ningún documento o formulario en blanco.
- Exija siempre recibos en papel para cualquier pago.
- No realice pagos con tarjeta de dinero prepagada .

### **Política de la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Kings con respecto al manejo de casos contra acusados no ciudadanos:**

La Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Kings ha implementado una nueva política destinada a minimizar las consecuencias colaterales de inmigración de las condenas penales, particularmente por delitos menores y otros delitos de bajo nivel.

La Oficina ha contratado a dos abogados de inmigración para capacitar a todo el personal en temas de inmigración y para asesorar a los fiscales al hacer ofertas de declaración de culpabilidad y recomendaciones de sentencias en casos de acusados no ciudadanos en un esfuerzo por evitar consecuencias colaterales desproporcionadas, como la deportación, mientras se mantiene la seguridad pública.

El fiscal de distrito ha indicado que sus fiscales deben hacer más y asumir un